

RESUMEN DE DECLARACIÓN

Después que los estudiantes han cumplido con los requisitos de admisión la Escuela Encarnación le dará una cordial bienvenida y hará lo posible por proveerles una educación católica sólida en conjunto de proveerle una educación académica en un ambiente de aprendizaje. Los Estudiantes y padres siempre deben de recordar que la asistencia a la Escuela Encarnación es por invitación. No es un “derecho” por que es una escuela privada. La admisión y continua asistencia a la escuela depende de la conducta, dentro y afuera de la clase y de la escuela y se espera que los estudiantes se comporten en tal manera que pueden ser bien vistos para ellos mismos y para la escuela.

Para poder proteger las normas de las becas, disciplinas y carácter, la Escuela Encarnación se reserva el derecho, y los estudiantes y padres/tutores le conceden a la escuela el derecho a requerirle la salida a cualquier estudiante, en cualquier momento, por cualquiera motivo y es solo a discreción de la escuela y la administración. Con la asistencia a la Escuela Encarnación, los estudiantes sus padres o tutor, reconocen las obligaciones y restricciones importantes que contiene este manual y están de acuerdo en seguir los términos en este manual.

Los estudiantes que asisten a la Escuela Encarnación renuncian a ciertos derechos que a lo mejor les corresponden si estuvieran asistiendo a la escuela pública. Por ejemplo, la libertad de expresión esta limitada en muchos aspectos de respeto aquí en la escuela. Expresión, sea escrita u oral que vaya en contra de las creencias Católicas Romanas, enseñanzas de la iglesia o directivos del Obispo local o ordinario esta prohibido, así como en cualquier discurso que vaya en contra o interrumpa la filosofía y propósitos de nuestra escuela. Otro de los derechos al cual los estudiantes renuncian es al de registro e incautación. Los administradores de la escuela pueden registrar al estudiante o sus pertenencias si hay suficiente razón en la opinión del administrador de la escuela que el estudiante posee contrabando, substancias ilegales u objetos ilegales están siendo escondidos. Cualquier objeto no autorizado será confiscado. Adicionalmente, los escritorios que a todo tiempo están bajo el control de la escuela, y el escritorio el cual le ha sido asignado al estudiante puede ser revisado por la administración en cualquier momento, por cualquier razón, o por ninguna razón alguna. Los estudiantes no deben de esperar tener privacidad con respecto a cualquier objeto en su escritorio o el armario de la escuela.

Otro importante derecho al cual los estudiantes y sus padres o tutor resignan cuando deciden que su hijo/a asista a nuestra escuela, es el derecho de demandar a la escuela, la parroquia o a la Arquidiócesis de Nueva York, o a cualquier individuo trabajando por parte de la escuela, como los administradores de la escuela, maestros, demás personal de la escuela o a cualquier agente que por cualquier motivo que tenga que ver con lo académico o con decisiones disciplinarias o cualquier otro motivo que hayamos descrito en este manual. Todo los estudiantes en conjunto con su padres o tutor, al haber sido aceptado a inscribirse a la Escuela Encarnación están de acuerdo y aceptan la reglas de la escuela y las pólizas que los estudiantes, padres o tutores no podrán traer acción civil en contra ni en la corte local ni federal, ni ninguna agencia administrativa que desafie cualquier decisión ya sea académica o motivos disciplinarios incluyendo cualquier decisión que tenga que ver con las reglas, regulaciones, procedimientos, o programas cubiertos en este manual. Los estudiantes y sus padres o tutores están de acuerdo que cualquier reto a decisiones académicas o disciplinarias o en relación a las reglas, regulaciones procedimientos o programas cubiertas en este manual solo pueden ser desafiadas o apeladas dentro de la jerarquía de la escuela, sujetos a las limitaciones contenidas dentro de este manual. Esto incluye cualquier decisión que tenga que ver con la matriculación en la escuela o la terminación de matricula en la escuela.

Mientras los estudiantes y sus padres o tutores pueden libremente consultar con consejo legal en referencia a cualquier decisión tomada en respeto al estudiante, la escuela insiste que el estudiante y sus padres o tutor no pueden tener un consejo legal durante cualquier reunión con los administradores de la escuela. Los administradores de la escuela no están bajo ninguna obligación de reunirse con un consejo legal en ningún momento.

Hay varios motivos por el cual se puede tomar acción disciplinaria o expulsión explicadas en la parte indicada como “Códigos de Disciplina” de este manual. Sin embargo, debe de ser anotado que cualquier listado de conducta prohibida es dado por ejemplo y para proveerle orientación al estudiante y a los padres o tutores. No pretende ser una lista exhaustiva de conducta impropia o resultante de la adopción de medidas disciplinarias.